



## **Ayuntamiento de Grado**

*Concejalía de Turismo, Cooperación, Juventud y Movimientos Sociales*

Palacio de Miranda-Valdecarzana

c/ Cerro de la Muralla, s/n – 33820 GRADO

Tel : +34-636.904.991 Fax : 985752610

[cturismo@ayto-grado.es](mailto:cturismo@ayto-grado.es), [cjuventud@ayto-grado.es](mailto:cjuventud@ayto-grado.es)



---

## **II CONCURSO DE PROYECTOS SOLIDARIOS “GRADO CON LOS COOPERANTES”**

### **Artículo 1.- OBJETO.**

El objetivo de este concurso, organizado por el Ayuntamiento de Grado, es ayudar a financiar Proyectos de Cooperación al Desarrollo que en el momento presente estén en desarrollo por parte de las ONGs Asturianas.

### **Artículo 2.- DOTACION ECONOMICA**

La dotación económica para los proyectos ganadores del presente Concurso es la siguiente:

Primer Premio: 2500 Euros

Segundo Premio: 1500 Euros

Tercer Premio: 1000 Euros

En cualquier caso, el Ayuntamiento de Grado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, en aplicación y cumplimiento del fallo del Jurado.

### **Artículo 3.- REQUISITOS**

Podrán concurrir a la presente convocatoria las entidades que reúnan los siguientes requisitos:

- 1) La ONG deberá estar presente en el Mercado del Mundo, que se celebrará en Grado el domingo 15 de Junio de 2008 y/o participe en la Semana Moscona de la Cooperación que se celebrará del 9 al 15 de Junio de 2008.
- 2) La ONG estará inscrita en el Registro de ONGs del Principado de Asturias.
- 3) El proyecto de Cooperación al Desarrollo que se presente estará ya iniciado a fecha del 15 de Junio de 2008.

### **Artículo 4.-CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El jurado valorará los proyectos presentados atendiendo al siguiente baremo otorgando un máximo de 100 puntos al proyecto ganador del Primer Premio:

1. Definición y coherencia de la actuación. (Hasta 20 puntos).
2. Experiencia en el país y/o en el sector de actuación de la ONG responsable del proyecto (Hasta 15 puntos)
3. La población beneficiada sean niños y/o jóvenes (menores de 30 años) (Hasta 15 puntos).
4. Viabilidad y Sostenibilidad medioambiental. (Hasta 10 puntos).
5. Falta de cofinanciación. (Hasta 10 puntos)
6. Impacto en la sociedad. (Hasta 10 puntos)
7. En la coordinación o desarrollo del proyecto esté implicada una/varias personas vinculadas al concejo de Grado, por residencia y/o por nacimiento. (Hasta 10 puntos)
8. Difusión del proyecto ante la opinión pública de cara a la sensibilización de la sociedad. (Hasta 10 puntos).

## **Artículo 5.- DOCUMENTACIÓN**

Para participar en el Concurso será requisito indispensable la presentación de la siguiente DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y TÉCNICA:

### **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

- Fotocopia del documento identificativo de la persona que suscribe la solicitud.
- Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF).
- Fotocopia de la inscripción de la entidad en el registro de ONGs del Gobierno del Principado de Asturias.
- Fotocopia de un documento oficial que acredite vinculación con el Concejo de Grado, a fin de valorar el punto séptimo del baremo de puntuación.

### **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

- **Solicitud** (según modelo adjunto)
- **Memoria** descriptiva, que incluya como mínimo el nombre del Proyecto y lo desarrolle en sus puntos básicos, un cronograma de desarrollo del Proyecto, fase en la que se encuentra y finalización prevista del mismo.
- **Listado de Proyecto** realizados, incluyendo publicidad o justificación de los mismos. (según modelo adjunto).
- **Presupuesto Total** y fuentes de financiación mediante declaración jurada. (según modelo adjunto).

## **Artículo 6.- ENVÍO DE SOLICITUDES y PLAZO**

La documentación se enviará por correo certificado, en sobre cerrado dirigido a la Concejalía de Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Grado (c/ Alonso de Grado, 3 - 33820- Grado), y con remite completo de la ONG que lo presenta.

El plazo máximo de recepción de la documentación será las 14:00 horas del día 27 de Junio de 2008.

## **Artículo 7.- SUBSANACION DE ERRORES.**

Una vez publicada la lista de Proyectos admitidos a concurso en la página web del Ayto de Grado ([www.ayto-grado.es](http://www.ayto-grado.es)), se otorgará un plazo máximo de 5 días a fin de subsanar los posibles errores de los proyecto presentados, lo cual se comunicará expresamente a los interesados.

## **Artículo 8.- JURADO**

El Jurado estará compuesto por las siguientes personas:

Los Concejales de Cooperación Internacional, Ferias y Mercados, y los técnicos asignados a estas concejalías.

## **Artículo 9.- GANADORES DEL CONCURSO.**

El Jurado emitirá su fallo definitivo el día 10 de julio de 2008. El Fallo del Jurado será inapelable. Dicho Fallo se comunicará a las ONGs ganadoras.

Los proyectos ganadores del Concurso se publicarán debidamente en el tablón de anuncios del Ayto de Grado, en la Oficina de Información Juvenil y en la página web del Ayto. ([www.ayto-grado.es](http://www.ayto-grado.es)). La dotación económica del premio se realizará por transferencia bancaria al nº de cuenta bancaria que figure en la solicitud.

## **Artículo 10.- OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS**

Hacer constar en toda información, publicación o publicidad del proyecto, que en el mismo **COLABORA EL AYUNTAMIENTO DE GRADO**, incorporando de forma visible un logotipo identificativo del Ayuntamiento de Grado.

## II CONCURSO DE PROYECTOS SOLIDARIOS “GRADO CON LOS COOPERANTES”

### MODELO DE SOLICITUD

#### 1.- DATOS DE LA ENTIDAD:

Denominación:				
C.I.F.:		Nº Registro de ONGs en Principado de Asturias:		
Domicilio :			Nº	Piso
Localidad:		Provincia:	C.P.:	
Teléfonos:		Fax:		
Correo electrónico:				

#### 2.- DATOS DEL REPRESENTANTE:

Nombre y Apellidos:	
DNI/NIF:	Relación con la Entidad:

#### 3.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO:

Título del Proyecto de Cooperación al Desarrollo _____
Coste Total: _____ €
País de Ejecución: _____
Área de Ejecución: _____
Responsable del Proyecto: _____
Cuenta bancaria asignada al Proyecto: _____

En                      a                      de                      de 2008

*Fdo.:* \_\_\_\_\_

- Todos los datos facilitados por las ONGs participantes serán utilizados con la única finalidad de participar en el presente concurso. Según la LO 15/99 de Protección de datos las personas tendrán derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos enviando una carta certificada al Ayuntamiento a la siguiente dirección. C/ Alonso de Grado, 3. 33820 GRADO.



## DECLARACIÓN JURADA

D. ....en nombre y representación  
de la ONG.....

### DECLARA:

- 1) Que el Proyecto..... tiene un presupuesto total de..... €.
- 2) Que dicho Proyecto ha recibido una subvención de .....€ por parte de.....

Para que así conste declaro que todos los datos recogidos en el presente documento son ciertos y veraces.

En.....a.....de.....de 2008

Fdo:\_\_\_\_\_